

Alcantarilla, a 3 de octubre de 2019

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, Doña Yolanda García Sánchez y de su concejal Doña María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Fomento del Empleo y Autoempleo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa de paro del municipio de Alcantarilla en agosto de 2019 es de un 17,85%. Más de 3.400 personas de nuestro municipio están en situación de desempleo, algo que es ciertamente preocupante y desolador.

Desde las Administraciones Públicas, debemos atajar estos problemas y son varios los Ayuntamientos de la Región de Murcia los que tratan de paliar esta situación con actuaciones como convenios de colaboración con asociaciones empresariales, creando nuevas infraestructuras u otorgando subvenciones a Pymes, micropymes, autónomos, cooperativas, empresas de inserción y economía social entidades sin ánimo de lucro y en definitiva, cualquier agente generador de empleo que abogue por la creación y fomento del empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar a la Concejal de Comercio y Empleo al estudio de una mejora del convenio de colaboración con la asociación de empresarios del Polígono Industrial Oeste, que incluya bonificaciones a empresas que contraten desempleados de larga duración del municipio de Alcantarilla.

2. Instar al Equipo de Gobierno a estudiar, junto a la Consejería de Empresa e Industria, la creación de un Parque científico y tecnológico en el Municipio de Alcantarilla.
3. Instar al Equipo de Gobierno a elaborar unas bases para la concesión de subvenciones para el Fomento del Empleo y el Autoempleo, siendo el objeto de la convocatoria *"la regulación de la concesión de subvenciones para la creación y el fomento del empleo en el Municipio de Alcantarilla facilitando y apoyando la contratación de personas desempleadas y fomentando la estabilidad en el empleo mediante la contratación de desempleados por un mínimo de seis meses, de nuevo personal con contratos indefinidos o la transformación de contratos temporales en indefinidos"*.
4. Que se incluya la correspondiente partida económica en los presupuestos municipales para el ejercicio 2020 en la que se refleje la totalidad de estas ayudas.

Grupo Municipal Ciudadanos